



EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA PARA LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de 20 días hábiles, término que se contabilizará una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución, esto es, registro presupuestal y aprobación de garantías.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$38.000.000) M/CTE IVA** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

RECURSOS: CDP N.º 6226 del 2026-02-12, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACIÓN: 43
FECHA: 09/09/2026

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Revisó: Celia Maestre Plata – Contratista CLPE *Celia Maestre*

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500